



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC**

En el Municipio de **San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca**, siendo las **10:00 del día 02 de abril de 2025**, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec, en el salón de sesiones para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y con fundamento en los artículos 43 fracción XXVII, artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II, penúltimo párrafo, 47, 48, 49, 50, 68 fracción XIV y 73, párrafo primero, fracción I, 92 párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.** - Pase de lista;

**Segundo.** - Declaratoria del Quórum

**Tercero.** - Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). 2023-2025;

**Cuarto.** - Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca;

**Quinto.** - Clausura,

Para desahogar el orden del día, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Prof. Marco Antonio Salazar Cuevas Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacotepec; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que se lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la tercera Sesión, como sigue:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:**

**Primero. - Pase Lista**

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y corroborar la asistencia de las y los concejales siguientes:



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Prof. Marco Antonio Salazar Cuevas	Presidente Municipal	Presente
C. Rosa Camacho Luna	Síndica Municipal	Presente
C. Blanca García Camacho	Regidora de Hacienda	Presente
C. Elizabeth Josefa Cuevas León	Regidora de Educación	Presente
C. Alfredo Angelino Legaria	Regidor de Salud	Presente
C. Roberto Olivo Lita Martínez	Regidor de Obras	Presente

**Segundo. - Declaratoria del Quórum Legal**

Una vez confirmada la asistencia de 6 Concejales de los 6 Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar Presidente Municipal que "existe quórum legal": por lo que a continuación, el ciudadano Prof. Marco Antonio Salazar Cuevas, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal" como lo dispone el artículo 41, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

**Tercero. - Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). 2023-2025**

A través de una presentación donde se recapitula el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo en el cual se muestra a los participantes, quienes hacen una revisión de los proyectos priorizados en el PMD, además, se solicitan de que haya una coherencia de los resultados del proceso de planeación y se verifique que las propuestas sean las que surgieron de forma participativa.

**Cuarto. - Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.**

Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tlacotepec, se solicita que sea validado dicho Plan, por lo cual se somete a votación, resultando aprobado por 6 de 6 concejales presentes por lo que a partir de este momento el Plan es valido y se acuerda que la autoridad Municipal presente el (PMD) ante el Instituto de Planeación de Gobierno del Estado de Oaxaca (INPLAN) con el fin de obtener registro y publicación del mismo.

**Quinto. - Clausura.**

El Ciudadano Prof. Marco Antonio Salazar Cuevas, Presidente Municipal de San Miguel Tlacotepec, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada dicha sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día. mes y año, firmando para constancia de los que en ella intervinieron.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

**ATENTAMENTE**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**C. MARCO ANTONIO SALAZAR CUEVAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA

**C. BLANCA GARCÍA CAMACHO**  
REGIDORA DE HACIENDA

SINDICATURA MUNICIPAL

**C. ROSA CAMACHO LUNA**  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

**C. ELIZABETH JOSEFA CUEVAS LEON**  
REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURÍA DE SALUD

**C. ALFREDO ANGELINO LEGARIA**  
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE OBRAS

**C. ROBERTO OLIVO LITA MARTINEZ**  
REGIDOR DE OBRAS

SECRETARÍA MUNICIPAL DOY FE

**C. PAULA GEORGINA MARTINEZ MARTINEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL DOY FE

